



**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 EN CASTILLA LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA. - CIRCULAR
23/23-24
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE PÁDEL
CURSO ESCOLAR 2023/24**

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 169 de fecha 4 de septiembre de 2023, hace pública la **Orden 159/2023, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2023/2024**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

De acuerdo con la Orden 159/2023 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE PÁDEL** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA. - SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

Podrán participar en el campeonato provincial de **PÁDEL** todos los clubes, asociaciones, ayuntamientos o centros docentes que hayan realizado su solicitud de participación mediante la presentación del **Anexo I** con anterioridad al **5 de abril 2024**.

Con posterioridad y con una **antelación de 10 días hábiles** a la realización de la jornada de competición, las entidades participantes han de proceder a la **inscripción de los deportistas participantes** atendiendo al siguiente **procedimiento**:

a. Todos los participantes deben tener habilitada la autorización de sus **padres, madres y/o tutores** de participación en el *Programa Somos Deporte 3-18* a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

b. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18>

(atendiendo al deporte **PÁDEL**, y categoría **Alevín-Infantil-Cadete** según el caso).

- c. Envío de la **relación de las parejas ordenadas según la clasificación local** al servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca. (deportes.edu.cu@jccm.es). **Anexo II. Ranking local.**

SEGUNDA. - CATEGORÍAS Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Se convocan las siguientes categorías:

Categoría	Años
Alevín	2012 y 2013, pudiendo participar los nacidos en 2014
Infantil	2010 y 2011
Cadete	2008 y 2009

La competición se desarrollará en la modalidad por parejas, tanto masculina y femenina.

En la categoría alevín podrán participar parejas mixtas, si bien no tendrán acceso a la fase regional.

Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en una inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación, siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición. En estos casos, el deportista de categoría inferior deberá formar parte durante toda la temporada de la competición de la categoría superior

TERCERA. - JORNADAS, FECHAS Y SEDES

La competición se desarrollará en **Cuenca** (Complejo Deportivo “Luis Ocaña”) (Instalaciones Nuevo Tenis Cuenca) en **fechas por confirmar (mes de abril)**, en función de las inscripciones recibidas.

Una vez cerrada la inscripción, se organizarán los cuadros de juego correspondientes en cada categoría, publicándose para interés de los/as interesados/as en www.deportes.castillalamancha.es

CUARTA. - NORMAS TÉCNICAS

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la Comisión Técnica Provincial en colaboración con el club Nuevo Tenis Cuenca.





Las reglas de juego serán las aprobadas por el Reglamento de la Federación Internacional de Pádel en 2011. Los partidos se iniciarán desde el tanteo de 2-2 y se jugará el mejor de tres sets de 6 juegos ganados con diferencia de 2 pudiéndose llegar a 7 si hubiera empate a 5 juegos. En caso de llegarse a empate a 6 juegos ganados, se jugará un tie-break al mejor de 7 puntos con diferencia de 2. Aunque este extremo podrá ser variado en función del Cuadro para un mejor desarrollo de la jornada por decisión del Juez Árbitro.

Se utilizará pala y pelotas reglamentarias de pádel. Los jugadores estarán preparados para jugar a la hora fijada por la organización. Una vez transcurridos 10 minutos de la hora señalada sin comparecer se les aplicará W.O., siempre a criterio del Juez Árbitro.

Todas las cuestiones no reflejadas en este reglamento serán resueltas por el Juez Árbitro o sus adjuntos cuyas decisiones serán inapelables.

QUINTA. - DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al juez**, antes del inicio de cada jornada competitiva la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

SEXTA. - CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Los/as ganadores/as de los cuadros, en las diferentes categorías se proclamarán campeones/as provinciales.

En caso de poder realizar más de una jornada para cada una de las categorías se tendrá en cuenta esta puntuación:

- Ganadores: 150 puntos a cada jugador
- Finalistas: 120 puntos a cada jugador
- Semifinalistas: 100 puntos a cada jugador
- Cuartofinalistas: 75 puntos a cada jugador
- Octavofinalistas: 50 puntos a cada jugador

Se entregarán **medallas** a los/as tres primeros/as clasificados/as de cada modalidad y categoría.



SÉPTIMA. - CAMPEONATO REGIONAL

Las 3 primeras parejas del ranking de cada provincia son las clasificadas para el campeonato regional.

La **fase regional** tendrá lugar el **8 de junio** en **Ciudad Real**.

OCTAVA. - SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 159/2023, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (**ASISA**).
- b) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

MUY IMPORTANTE: Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión, debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

NOVENA. - TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) atendiendo a las necesidades de desplazamiento y las inscripciones efectuadas.



Sólo podrán subir a los autobuses las personas inscritas en el campeonato.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

DÉCIMO. - ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 159/2023**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 561
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

Por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes.edu.cu@jccm.es;**
deportes@dipucuenca.es

Cuenca, 19 de marzo de 2024

EL DELEGADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL



Fdo.: Gustavo Martínez Morales

ANEXO I SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

CAMPEONATO PROVINCIAL DE PÁDEL 2023 - 2024

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO/ CLUB/ AYUNTAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD

LOCALIDAD

DIRECCIÓN

RESPONSABLE

TELÉFONO DE CONTACTO

CORREO ELECTRÓNICO

PARTICIPACIÓN PREVISTA (INDICAR NÚMERO):

CAMPEONATO PROVINCIAL DE TENIS

CATEGORÍAS

MASCULINA

FEMENINA

ALEVÍN

INFANTIL

CADETE

Fecha límite solicitud de participación: Para realizar su participación deberán realizar la presentación del anexo con fecha máxima de **5 de abril de 2024**

Esta inscripción general no exime de la obligación de realizarla por el procedimiento habilitado a través de la plataforma <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> tal y como se detalla en el punto primero de esta Convocatoria. Los participantes incluidos serán los únicos que puedan realizar su participación.

a de de 2024

Fdo.: _____

Enviar por correo electrónico a: deportes.edu.cu@jccm.es



ANEXO II RANKING LOCAL

CAMPEONATO PROVINCIAL PÁDEL 2023/2024

ENTIDAD:

ALEVÍN FEMENINO



RNK	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DNI
2				
2				
3				
3				
4				
4				
5				
5				

ALEVÍN MASCULINO

RNK	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DNI
1				
1				
2				
2				
3				
3				
4				
4				
5				
5				

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 3030FA6942E271C52BB16C



**ANEXO II
RANKING LOCAL**

CAMPEONATO PROVINCIAL PÁDEL 2023/2024

ENTIDAD:



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 3030FA6942E271C52BB16C

INFANTIL FEMENINO

RNK	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DNI
1				
2				
2				
3				
3				
4				
4				
5				
5				

INFANTIL MASCULINO

RNK				
1				
1				
2				
2				
3				
3				
4				
4				
5				
5				



**ANEXO II
RANKING LOCAL**

CAMPEONATO PROVINCIAL PÁDEL 2023/2024

ENTIDAD:



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 3030FA6942E271C52BBB16C

GADETE FEMENINO

RNK	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DNI
2				
2				
3				
3				
4				
4				
5				
5				

GADETE MASCULINO

RNK	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DNI
1				
1				
2				
2				
3				
3				
4				
4				
5				
5				